



DISTRIBUIDO
 FECHA: 10 SEP 2013
 FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD
 FOSALUD



ORDEN DE COMPRA

**FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (FOSALUD)
 UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**

La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).

COPIA.

SEÑORES: ALMACENES EZA, S.A DE C.V. Presente	ORDEN NÚMERO. 43 /2013
	LIBRE GESTIÓN No. 47/2013
	FECHA: 29 de agosto de 2013
SOLICITAMOS A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGA SEGUN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DE "ADQUISICION DE CAJAS Y MESAS PLÁSTICAS PARA UNIDADES MOVILES Y PARA LOS CENTROS DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES, FOSALUD" EN ALMACEN DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN PLANTEL LAS PALMAS, CALLE NORMA No. 8 Y PASAJE AIDA, POLIGONO B, COLONIA LAS PALMAS ILOPANGO.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: GERENCIA TECNICA	FORMA DE PAGO: CREDITO A 60 DIAS CALENDARIO FACTURA DUPLICADO CLIENTE

RENG	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	MESA PLEGABLE DE METAL CON PLASTICO RECTANGULAR DE LARGA DURACION O ALTO TRÁFICO. Código: BT08 ✓ Diseño aerodinámico liviano y compacto. ✓ Estructura metálica tubular color gris. ✓ Ideal para exteriores e interiores. ✓ Fácil almacenamiento. ✓ Color gris ✓ Alta resistencia a la oxidación. ✓ Garantía estructural de por vida, valida en condiciones de uso adecuadas. Con las medidas siguientes: ✓ LARGO 2.44MT. ✓ ANCHO 0.75cm.	C/U	9	\$105.66	\$950.94
MONTO TOTAL					\$950.94



La información suprimida es de carácter confidencial, conforme a lo dispuesto en los Arts. 6 literal a), 24 literal c), 30y 32 de la Ley del Acceso a la Información Pública, (LA IP).



TOTAL EN LETRAS:
NOVECIENTOS CINCUENTA 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$950.94), IVA INCLUIDO.
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2013-3235-3-02-01-21-1-54107.
NIT DE LA EMPRESA: [REDACTED]
UNIDAD SOLICITANTE: GERENCIA TECNICA.
NOTA: EN CASO DE NO CUMPLIRSE ESTA ORDEN DE COMPRA, DEBERA SER DEVUELTA A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN HOJA ANEXA.

COPIA:
 SUMINISTRANTE.

 COPIAS:
 GFI
 ACTIVO FIJO
 UNIDAD SOLICITANTE

POR CONTRATANTE (FOSALUD)	POR CONTRATISTA ALMACENES EZA, S.A DE C.V. [REDACTED]
AUTORIZO:	ES CONFORME:
 DIRECTORA EJECUTIVA DE FOSALUD LICDA. ETHEL VERÓNICA VILLALTA DE RODRÍGUEZ	 DUI, FIRMA DE LA PERSONA AUTORIZADA Y SELLO DE LA EMPRESA [REDACTED]

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- ✓ El Contratista deberá entregar el suministro y servicio contratado en la forma establecida en esta orden de compra, garantizando que todo producto que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas, sea nuevo, de calidad comprobada, y reservándose el FOSALUD, el derecho de no aceptar aquellos suministros que no tengan la calidad esperada conforme a lo solicitado, se dará por recibido el suministros a entera satisfacción del FOSALUD, mediante la entrega del acta de recepción con aprobación del Administrador del Contrato.
- ✓ El contratista deberá incluir en sus costos todos aquellos detalles necesarios para el normal cumplimiento del contrato, FOSALUD no aceptará ningún recargo adicional por detalles fortuitos.
- ✓ Su embalaje deberá cumplir con las condiciones necesarias para garantizar la protección del producto, en su manipulación, transporte y almacenaje a mediano plazo.
- ✓ El contratista deberá coordinar con el administrador de la Orden de Compra las fechas para la entrega del suministro
- ✓ Todo producto que al momento de la entrega se encuentre o se reciba averiado, dañado, roto deberá reponerse sin ningún costo para el FOSALUD.



Para la cancelación de los suministros adquiridos el Contratista está obligado a presentar en los primeros dieciocho días de mes, como fecha límite, la siguiente documentación:

- ✓ Factura Duplicado Cliente a nombre del FONDO SOLIDARIO PARA LA SALUD (original y dos copias)
- ✓ La factura contendrá la Retención IVA 1%, el cual se calculará sobre el valor neto de la compra, es decir, sin el 13% del IVA y valor total facturado menos dicho 1%.
- ✓ La factura debe ser presentada en la Gerencia Financiera Institucional, previa firma y revisión del Administrador de la Orden de Compra.
- ✓ Acta de Recepción elaborada por el Administrador de Orden de Compra. (original y una copia)
- ✓ El Acta de Recepción y Factura deberá contener: Número de Solicitud de Cotización, Número de la Orden de Compra, Número del Renglón, precio unitario, precio total y descripción del suministro y/o servicio.
- ✓ Presentar en original y dos copias el detalle del suministro prestado (esto aplica para el caso de suministro o servicios de varias entregas).
- ✓ La recepción de las facturas, en la Gerencia Financiera, es del uno al dieciocho de cada mes, en aquellos casos en los que se establezcan entregas en períodos posteriores a estas fechas, el contratista podrá entregar con Notas de Remisión; si el contratista decide facturar, ésta factura deberá ser anulada y facturada con fecha del siguiente mes, agregando la leyenda: "Este producto fue entregado en fecha (colocar fecha de recepción original) con número de factura (el número de documento con el cual entregó) para evitar cambios en el acta de recepción. Además deberá anexar una copia de la factura anulada o nota de remisión en original.

La cancelación se efectuará mediante cheque en la Unidad de Tesorería de la Gerencia Financiera Institucional del FOSALUD, en dólares de los Estados Unidos de América, en un plazo de sesenta días calendario posteriores a que el contratista haya presentado para trámite el quedan respectivo a dicha Gerencia.

LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO Y SERVICIO:

El contratista deberá entregar los productos contratados en el plazo de TREINTA DIAS CALENDARIO posteriores a la distribución de la orden de compra, en la Almacén de Servicios Generales del FOSALUD, ubicado Plantel Las Palmas, Calle Norma No. 8 y pasaje Aida, Polígono B, Ilopango.

PRESENTACIÓN DE GARANTIA:

El contratista deberá presentar una **GARANTIA DE FABRICANTE**: La cual deberá entregar dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de entrega del suministro y permanecerá vigente por **SEIS MESES** a partir de la fecha en que el suministro sea recepcionado a entera satisfacción.

Forma parte integral de la presente Orden de Compra con plena obligación para las partes, la Solicitud de Cotización de fecha veintiséis de julio de dos mil trece y publicado en Comprasal en fecha veintiséis de julio de dos mil trece, la oferta presentada por el contratista de fecha ocho de agosto de dos mil trece, la garantía y otros documentos que emanen de la presente Orden de Compra.



ANEXO OC No.43/2013

CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Fondo Solidario para la Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

Pagar el valor del suministro de **NOVECIENTOS CINCUENTA 94/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$950.94), IVA INCLUIDO**. Previo los trámites legales, después que el Administrador de la presente Orden haya recibido los suministros requeridos a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA

De conformidad a lo establecido en los Arts. 82 Bis; 19, inciso 2° de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a los Arts. 20 inc. 3°; 23 literal h) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Instructivo UNAC 02/2009 "NORMAS PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CONTRATOS", El FOSALUD vigilará el exacto cumplimiento de la Orden de Compra por intermedio del "Administrador de Orden de Compra" que estará a cargo del **Doctor Guillermo Carlos Santos, Coordinador del Programa Especial de Unidades Móviles, FOSALUD**, quien vigilara el cumplimiento de la misma.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente, solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
2. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorable.